



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Doctor **MARCO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Político "Perú Posible", propone la siguiente Moción de Saludo, al amparo de lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de 1826 solo regulaba la existencia de un Fiscal a nivel de la Corte Suprema. En el Estatuto político de 1828 se precisaba que la Corte Suprema estaba constituida por 7 vocales y un Fiscal; las Cortes Superiores también deberían tener un Fiscal, luego hace mención a los Agentes Fiscales, deduciéndose que su competencia era a nivel de primera instancia.

La Constitución de 1834 hacía mención al Fiscal de la Corte Suprema y los mismos requisitos se exigían tanto para ser Vocal y Fiscal. En la Constitución de 1839, se regula a los Fiscales de la Corte Suprema, de la Corte Superior y Agentes Fiscales a nivel de los Juzgados de Primer Instancia; tampoco hay precisión de atribuciones

Que, el próximo 12 de mayo se celebra el XXXII Aniversario de creación del Ministerio Público, como institución constitucionalmente autónoma desde la Constitución de 1979, y día del Fiscal.

Que, dicho Órgano Constitucional siga cumpliendo los objetivos tan delicados como son la defensa de la legalidad y de los derechos fundamentales, tal como se establece en el artículo 159° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° del decreto legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

Que, se debe reconocer la labor que desempeñan los fiscales en la vida democrática del país, por lo que, es propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo al Ministerio Público.

POR TANTO:

El Congreso de la República Acuerda:

COPIA

Primero.- Expresar el saludo del Congreso de la República, al Ministerio Público, que este 12 de mayo celebra su XXXII Aniversario como institución constitucionalmente autónoma desde la Constitución de 1979, y día del Fiscal.

Segundo.- Transmitir la presente Moción de Saludo al doctor José Antonio Peláez Bardales, Fiscal de la Nación y Presidente de la Junta de Fiscales Supremos, Fiscales Supremos, Fiscales Superiores, Fiscales Provinciales y personal administrativo deseándole los mejores parabienes para que dicho Órgano Constitucional siga cumpliendo los objetivos tan delicados como son la defensa de la legalidad y de los derechos fundamentales

Lima, 08 de mayo del 2013



MARCO FALCONI PICARDO
Primer Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA